

Nueva resolución de Alcaldía



Expediente n.º: 433/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habida cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento como funcionarios interinos de dos monitores para la ejecución de programa de carácter temporal, de duración máxima tres años, denominado "La Cultura en tiempos de Covid- 19".

Visto el informe- propuesta de secretaria- intervención al respecto de la idoneidad de las bases de la convocatoria y de la certificación de la misma al respecto de la existencia de la debida y suficiente consignación presupuestaria para este ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

://www.almonasterlareal.es/export/sites/almonaster/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2021/convocatoria-dos-puestos-de-trabajo-de-monit

Habida cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento como funcionarios interinos de dos monitores para la ejecución de programa de carácter temporal, de duración máxima tres años, denominado "La Cultura en tiempos de Covid- 19".

Visto el informe- propuesta de secretaria- intervención al respecto de la idoneidad de las bases de la convocatoria y de la certificación de la misma al respecto de la existencia de la debida y suficiente consignación presupuestaria para este ejercicio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las bases de la convocatoria

SEGUNDO. Requisitos para participar en el proceso selectivo

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

CUARTA. Admisión de Aspirantes

QUINTO. Tribunal Calificador

SEXTO. Sistema de Selección y Desarrollo del Proceso

SÉPTIMO. Relación de Aprobados y Nombramiento.

OCTAVO. Funcionamiento de la Bolsa de Empleo.

NOVENO. Incompatibilidades

DÉCIMO. Incidencias

UNDÉCIMO. Nombramientos

DUODÉCIMO. Protección de datos.

TRIGÉSIMO. Compromiso de confidencialidad.

LA SOLICITUD PUEDE SER ENVIADA DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA WEB

Documento anexo a la noticia

Aprobación de bases, convocatoria y publicación de selección de dos monitores de cultura (

<http://www.almonasterlareal.es/export/sites/almonaster/es/.galleries/documentos-noticias/docs-noticias-2021/Aprobacion-de-bases-convocatoria>
) (916 KB) Formato: pdf

Documento anexo a la noticia

Solicitud al proceso de selección de dos monitores para programa La cultura en tiempos de Covid (

<http://www.almonasterlareal.es/export/sites/almonaster/es/.galleries/documentos-noticias/docs-noticias-2021/Solicitud-al-proceso-de-seleccion-de>
) (121 KB) Formato: doc